

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **086**

Fecha: 30/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2000 00245	Ejecutivo Singular	ALVARO - JAIMES	FLORELVA - SAYAGO	Auto de Tramite RESUELVE SOLICITUD- DEVOLVER AL ARCHIVO	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2010 00328	Ejecutivo Singular	FUNDACION MUNDIAL DE LA MUJER BUCARAMANGA	DANIEL BUITRAGO FLOREZ	Auto de Tramite Téngase por ingresado el proceso que llega del archivo, así mismo, agréguese al proceso el oficio allegado por la demandada ZAIDA YURANI PAREDES SIERRA, donde solicita se le haga entrega del oficio de desembargo, accédase a lo solicitado por la demandada, por lo tanto hágase entrega del oficio por medio del cual se ordena el levantamiento de la medida cautelar, mediante auto de fecha dieciséis (16) de agosto de 2012.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2012 00062	Ejecutivo Singular	ENCASA S.A.S.	ROSA NATALIA GRANADOS MALDONADO	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte actora, donde solicita la terminación del proceso, el Despacho se abstiene de darle trámite al escrito, teniendo en cuenta que el diecinueve (19) de septiembre de 2014 se dio por terminado por pago de la obligación.	27/11/2020	1
54001 40 03 008 2012 00198	Ejecutivo Singular	JOSÉ CAMILO - SANCHEZ AVILA	APOLONIA - SANGUINO DE JAIMES	Auto reconoce personería Reconózcase a la doctora MARÍA ALEJANDRA HIGUERA CHAUSTRE, como apoderada judicial del demandado HÉCTOR JAVIER GRISALES BASTOS, en los términos del memorial poder allegado al expediente. Abstengase de decretar el desistimiento tácito.	27/11/2020	1
54001 40 23 007 2014 00156	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	WILFREDO LUNA CELIS	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte actora, donde solicita oficiar al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, con el fin de que alleguen al proceso los depósitos que se encuentran en ese Juzgado conforme la planilla que se adjunta, el Despacho accede y dispone oficiar a dicho Juzgado para que pongan a disposición de este Juzgado los depósitos judiciales consignados por la POLICIA NACIONAL, se adjunta planilla.	27/11/2020	1
54001 40 23 007 2014 00176	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL DE ALIANZA DE MERCADO	Auto de Tramite El Despacho se abstiene de acceder a la solicitud de terminación del proceso, por cuanto CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA no es parte dentro el proceso.	27/11/2020	1
54001 40 53 007 2015 00859	Ejecutivo Singular	ANAYIBE SANCHEZ LOPEZ	WILLIAM BARERRA CHINOME Y OTRA	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la doctora DAYSI YURLEY QUINTERO MONTAGUT, revisado el proceso se observa que la doctora no está reconocida para actuar en le en el proceso, por lo tanto el Despacho se abstiene de darle trámite al escrito allegado.	27/11/2020	1

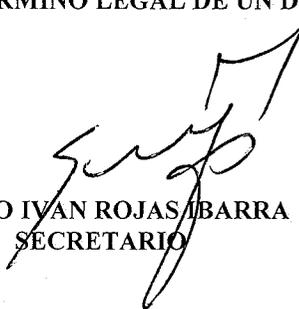
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 007 2015 00859	Ejecutivo Singular	ANAYIBE SANCHEZ LOPEZ	WILLIAM BARERRA CHINOME Y OTRA	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la doctora DAYSI YURLEY QUINTERO MONTAGUT, revisado el proceso se observa que la doctora no está reconocida para actuar en le en el proceso, por lo tanto el Despacho se abstiene de darle trámite al escrito allegado.	27/11/2020	1
54001 40 53 007 2015 00871	Ejecutivo Singular	PEDRO ALEJANDRO - MARUN MEYER	MAURICIO EDUARDO PAREDES SIERRA	Auto de Tramite Téngase por ingresado el proceso que llega del archivo, así mismo, agréguese al proceso el escrito allegado por el demandado MAURICIO EDUARDO PAREDES SIERRA, donde solicita se le haga entrega del oficio de desembargo, accédase a lo solicitado, por lo tanto hágase entrega al interesado de los oficios por medio del cual se ordena el levantamiento de la medida mediante auto de fecha veintitrés (23) de julio de 2019.	27/11/2020	1
54001 40 53 007 2016 00572	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	AURELIANO ROJAS MONTAÑEZ	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	27/11/2020	1
54001 40 53 007 2016 00809	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS SOLANO WILCHES	NORMA ROCIO TRIANA ROJAS	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo con medidas previas por pago total. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, dejando a disposición del JUZGADO PRIMNERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS, los bienes embargados de la demandada NORMA ROCÍO TRIANA ROJAS, para que haga parte del proceso 2019-00145, allí tramitado.	27/11/2020	1
54001 40 53 007 2017 00371	Ejecutivo Singular	PROIVASE LTDA	WILLIAM ALEXANDER LEON CEPEDA	Auto decreta medida cautelar Se ordena embargo de establecimiento de comercio y de cuentas bancarias.	27/11/2020	1
54001 40 53 007 2017 00594	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	HERNAN - TRILLOS CONTRERAS	Auto resuelve solicitud remanentes Agréguese al proceso el oficio No. 2020-1755 del 12 de noviembre de 2020, del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, donde solicitan el embargo del remanentes, por lo tanto, se ordena tomar nota de la solicitud de embargo de remanente respecto de los bienes de propiedad del demandado HERNAN TRILLOS CONTRERAS, en el presente proceso, lo anterior para que obre dentro del proceso que se adelanta en el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, seguido por BAWERD EUCARIO ZAPATA LÓPEZ contra HERNAN TRILLOS CONTRERAS, dentro del proceso 2019-000344, Comuníquesele que les correspondió el primer turno	27/11/2020	1
54001 40 53 007 2017 01131	Ejecutivo Singular	FABIO OMAR ROJAS CONTRERAS	LUIS ALFONSO TRIANA LOPEZ	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio del Coordinador Jurídico Encargado de la superintendencia de Notariado y Registro, donde comunica que con turno de radicación 2020-260-6-21296 se registró medida cautelar de embargo dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva sobre la matrícula inmobiliaria 260-264190, embargo que fue comunicado mediante oficio No. S/N del 3 de noviembre de 2020, sobre la cuota parte del 50% del titular LUIS ALFONSO TRIANA LÓPEZ.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2018 00327	Ejecutivo Singular	INMOBILIAIRIA DACASA LTDA	FABIAN - VILLAMIZAR	Auto decreta medida cautelar Se ordena embargo de cuenta bancaria.	27/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2018 00504	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA.	JULIO CESAR BAEZ MEDINA	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito allegado por la apoderada de la parte actora, donde solicita que una vez sea inmovilizado el vehículo de placas KKS-936 sea trasladado al parqueadero El Contenido, el Juzgado se abstiene de acceder a lo solicitado teniendo en cuenta que conforme se dispuso por auto del once (11) de febrero de 2020, una vez inmovilizado el vehículo se deberá trasladar a los parqueaderos de Tránsito Municipal de la ciudad. No obstante, una vez sea practicada la diligencia de secuestro, se le informa a la parte demandante que podrá solicitar al auxiliar de la justicia designado, el traslado del vehículo al parqueadero referenciado en la solicitud.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2018 01113	Ejecutivo Singular	COOMULTRASAN	SERGIO ARELLANO TREJOS	Auto de Tramite Téngase por ingresado el proceso que llega del archivo, así mismo, teniendo en cuenta que a folio 44 del cuaderno principal se allega poder por lo tanto, reconózcase a la doctora MAYRA AELJANDRA ÁVILA SANTOS, como apoderada judicial del demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER COOMULTRASAN, en los términos del memorial poder allegado al expediente. Así mismo, agréguese al proceso el oficio allegado por la apoderada de la parte actora, donde solicita se le haga entrega del pagaré y poder teniendo en cuenta que se decretó el desistimiento tácito el 3 de septiembre de 2018, el Despacho accede y se dispone hacer entrega de los documentos solicitados.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2018 01183	Ejecutivo Singular	DONNY FABIAN GOMEZ ARCO	ANA DOLORES - QUIÑONES GALLARDO	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito allegado por el apoderado de la parte actora, donde solicita se le haga entrega de los depósitos judiciales, el Despacho se abstiene teniendo en cuenta que revisado el portal web del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, se constató que no hay depósitos a favor del proceso.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2019 00176	Ejecutivo Singular	ANDREA KATHERINE-LEON CARRASCAL	ALFONSO ANTONIO ROCA MONTAGUT	Auto ordena emplazamiento se ordena emplazar al demandado.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2019 00301	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIONEIDA GUERRERO AVENDAÑO	ISABEL TERESA MOGOLLON	Auto de Tramite Como quiera que el avalúo presentado por la parte demandante no fue objetado, apruébese el mismo.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2019 00452	Ejecutivo Singular	HEBERTH MAURICIO VILLAMIZAR BAEZ	JOSE ANTONIO - HURTADO GUARIN	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la doctora ANDREA ALEXANDRA ARIAS AGUILAR, donde manifiesta que anexa memorial de renuncia, el Despacho le informa que dicho escrito no fue anexado.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2019 00491	Ejecutivo Singular	RICARDO ALEXANDER MARCIALES TOLOSA	OMAR ELIAS- LAGUADO NIETO	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio de la Directora Administrativa de AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., donde envía soporte de pago del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA por valor de \$2.800.000 pesos.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2019 00541	Ejecutivo Singular	RADIO TAXI CONE LIMITADA RTC	YUMIL ARNOLDO RAMIREZ	Auto termina proceso por Dación en Pago Dar por terminado el proceso por dacion en pago.	27/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2019 00620	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	DEYSI CAROLINA PARADA CUBIDES	Fallo de Instancia DECRETAR la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle 21 No 29B-99 manzana E Conjunto Residencial Los Arrayanes ciudad Rodeo apartamento 411 Torre 4A de esta ciudad, registrado con matrícula inmobiliaria No. 260-315617 de propiedad de los demandados EDUARDO WILLIGTON GONZÁLEZ PARADA Y DEISY CAROLINA PARADA CUBIDES y con el producto de la venta, páguese al demandante el crédito y las costas en la forma ordenada en el mandamiento de pago.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2019 00843	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP SA-COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GUILLERMO HERNANDEZ BATISTA	Fallo de Instancia ORDENAR llevar adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2019 00938	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	DORIS YADIRA VEGA JURADO	Auto termina proceso por Pago dar por terminado el proceso por pago en las cuotas en mora respecto del pagaré No. 900000391 y pago total respecto del pagaré No. 8340085366.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2019 00977	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JORGE ELIECER GUZMAN NIETO	Auto de Tramite SE NIEGA PETICION DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	27/11/2020	
54001 40 03 007 2019 01111	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA UNION	KENNEDY DUARTE ACOSTA	Auto resuelve corrección providencia En consecuencia, a que le asiste razón a la memorialista y teniendo en cuenta las previsiones del artículo 286 del Código General del Proceso, se corregirá el numeral tercero de la sentencia proferida el veintitres (23) de enero de 2020.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2020 00108	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	WILMER JOSE RAMON ZAMBRANO	Auto resuelve corrección providencia En consecuencia, a que le asiste razón a la memorialista y teniendo en cuenta las previsiones del artículo 286 del Código General del Proceso, se corregirá el numeral tercero de la sentencia proferida el veintiocho (28) de febrero de 2020	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2020 00139	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LILIANA - GELVEZ LIZCANO	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte actora, donde allega constancia de entrega del oficio de embargo del vehículo de placas FRQ-668 en la Secretaría de Tránsito.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2020 00146	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JUAN CARLOS CARDENAS DUARTE	Auto resuelve corrección providencia En consecuencia, a que le asiste razón a la memorialista y teniendo en cuenta las previsiones del artículo 286 del Código General del Proceso, se corregirá el numeral tercero de la sentencia proferida el diez (10) de marzo de 2020.	27/11/2020	
54001 40 03 007 2020 00165	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	MIGUEL ROSAS OSORIO	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito allegado por la apoderada de la parte actora donde manifiesta que renuncia al poder, el Despacho se abstiene de acceder a la renuncia del poder solicitada, por cuanto no cumple con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	27/11/2020	1
54001 40 03 007 2020 00171	Ejecutivo Singular	LA ARRENDADORA BUENAHORA FEBRES LTDA.	IRMA SANDOVAL QUINTERO	Auto Interlocutorio ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA	27/11/2020	
54001 40 03 007 2020 00531	Ordinario	CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A.	ALONSO JIMENEZ PEREZ	Auto inadmite demanda	27/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2020 00532	Ejecutivo Singular	GERSON URIEL- PEÑALOZA VERGEL	FRANCIA MARIA RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/11/2020	
54001 40 03 007 2020 00533	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GLICERIO SANTOFIMIO	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/11/2020	
54001 40 03 007 2020 00534	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ISAURO PEREZ RINCON	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/11/2020	
54001 40 03 007 2020 00535	Ejecutivo con Título Hipotecario	CI VITRAL LTDA - VITRACOL LTDA	NOE ORJUELA SILVA	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.


SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO

<i>RADICADO</i>	<i>PROCESO</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>ACTUACION</i>	<i>FECHA AUTO</i>	<i>CUADERNO</i>
2012-781	SUCESION	JORGE ENRIQUE GARCIA	JUAN BAUTISTA GARCIA	CORRIJE SENTENCIA DEL 21 DE ENERO DE 2014	27/11/2020	1